

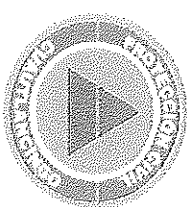
CUAUTLANCINGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: FARMADROGERIA MEDINA S.A. DE C.V.

DIRECCION: CAMINO REAL A CHOLULA No. 5207 LOCAL 1, CONCEPCION BUENAVISTA,
CUAUTLANCINGO, PUEBLA

GIRO: ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA COMPRA VENTA, DISTRIBUCION, CONSIGNACION Y PRESTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FARMACIA, DROGERIA, PERFUMERIA Y BELLEZA

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCULCIENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 18 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

LE-ISAAC YICOTENCATL XOJOLHUA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

PROTECCION CIVIL

CIVIL

CUAUTLANCINGO, PUE

2018 - 2021